

EXP-UNC: 0017657/2017

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal n° 317/2018, para entender en el desarrollo de la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones no docentes para cubrir un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Técnico (5B) para desempeñarse en la Biblioteca Elma K. de Estrabou, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por la participante;

CONSIDERANDO:

lo previsto por las Actas paritarias n° 22 y n° 40;
que en anexo VII (f. 62) la Junta Examinadora establece el Orden de méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, f. 61), cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de mérito y el puntaje obtenido por la participante **LAURA LUCIANA CABRERA** DNI 30.971.781.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de mérito y el puntaje obtenido por la aspirante mencionada en el artículo primero, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 JUN 2019
RESOLUCIÓN N° 0570
N.G


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.